Análisis de Pertinencia Educativa y Territorial del Proyecto “Fortalecimiento de la infraestructura educativa para la educación superior en el municipio de Villeta del Departamento de Cundinamarca”

Introducción

El presente documento desarrolla el análisis de pertinencia educativa y territorial del proyecto “Fortalecimiento de la infraestructura educativa para la educación superior en el municipio de Villeta del Departamento de Cundinamarca”, priorizado por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de las estrategias orientadas a la ampliación de cobertura, la descentralización de la oferta y el fortalecimiento de la educación superior pública en los territorios.

La iniciativa se concibe bajo un enfoque de multicampus, orientado a la consolidación de un espacio académico flexible que permita la concurrencia de diferentes Instituciones de Educación Superior (IES), con el propósito de ampliar la oferta formativa, optimizar el uso de la infraestructura educativa y responder de manera articulada a las necesidades del territorio. Este modelo favorece la complementariedad institucional, la diversificación de programas académicos y la generación de sinergias que potencian el acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes en condiciones de calidad.

El proyecto tiene como propósito fortalecer la infraestructura educativa disponible en el municipio de Villeta, con el fin de ampliar la capacidad instalada para la prestación del servicio de educación superior y mejorar las condiciones de acceso para la población local y de municipios aledaños. En este sentido, la intervención busca consolidar a Villeta como un nodo educativo estratégico, contribuyendo a la reducción de brechas territoriales en el acceso a la educación superior y al fortalecimiento del capital humano en la región.

La pertinencia de la iniciativa se sustenta en la concepción de la educación superior como un derecho fundamental y un servicio público con función social, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política y en los lineamientos nacionales en materia educativa. Desde esta perspectiva, la pertinencia se entiende como la capacidad de articular la oferta académica con las características demográficas, sociales, culturales y productivas del territorio, promoviendo procesos formativos que contribuyan al desarrollo local, la inclusión social y la movilidad económica de la población.

En este contexto, el proyecto se alinea con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, así como con los instrumentos de planificación departamental y municipal, los cuales reconocen la educación superior como un eje estratégico para el cierre de brechas, la equidad territorial y la consolidación de economías regionales sostenibles. Asimismo, responde a la necesidad de fortalecer la presencia institucional del Estado en territorios intermedios, mediante la generación de infraestructura educativa que permita acercar la oferta académica a las comunidades.

De esta manera, el fortalecimiento de la infraestructura educativa en Villeta, bajo el modelo multicampus, representa una apuesta estratégica que trasciende la ampliación de espacios físicos, al configurarse como un mecanismo para democratizar el acceso a la educación superior, dinamizar las capacidades territoriales y promover el desarrollo social, económico y cultural de la región.

El presente documento se estructura en cuatro secciones: la primera presenta la caracterización territorial y demográfica del municipio de Villeta y su área de influencia; la segunda aborda el análisis de cobertura y demanda educativa; la tercera analiza la alineación del proyecto con las políticas públicas y la planificación territorial; y la cuarta expone la conclusión técnica sobre la pertinencia de la intervención, en el marco de la estrategia nacional de fortalecimiento de la educación superior pública y de cierre de brechas en el país.

Análisis Territorial y Demográfico

El proyecto “Fortalecimiento de la infraestructura educativa para la educación superior en el municipio de Villeta, departamento de Cundinamarca” se localiza en el municipio de Villeta, perteneciente a la subregión del Gualivá. De acuerdo con la Ley 617 de 2000, Villeta se clasifica como municipio de categoría 6, lo que refleja limitaciones en su capacidad fiscal y administrativa, así como desafíos estructurales para la provisión de infraestructura y servicios, particularmente en el nivel de educación superior (DNP, Terridata, 2024).

Desde una perspectiva territorial, Villeta cumple un rol estratégico como centro subregional, al concentrar servicios administrativos, comerciales y de apoyo para municipios aledaños como Nocaima, Quebradanegra, Útica, Albán, La Vega, Nimaima, San Francisco, Vergara, Guaduas y Sasaima. Esta condición le otorga ventajas en términos de conectividad y centralidad funcional; sin embargo, la oferta de educación superior en el municipio es limitada, lo que genera desplazamientos recurrentes de la población joven hacia otros territorios, especialmente hacia Bogotá, incrementando las barreras de acceso y permanencia en el sistema educativo.

De acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE s.f.) para el año 2025, Villeta cuenta con una población estimada de 29.421 habitantes, de los cuales 2.308 corresponden a jóvenes entre 17 y 21 años, grupo etario directamente asociado con la demanda potencial de educación superior. No obstante, al ampliar el análisis al nodo subregional del Gualivá, la población total asciende aproximadamente a 135.790 habitantes, con cerca de 9.734 jóvenes en el mismo rango de edad, lo que evidencia una demanda potencial significativamente mayor y de carácter supramunicipal.

Esta dinámica se refuerza al observar municipios como Guaduas (2.005 jóvenes), La Vega (1.415 jóvenes) y San Francisco (950 jóvenes), que concentran una proporción importante de población en edad de acceso a la educación superior, pero que, al igual que Villeta, enfrentan limitaciones en la disponibilidad de oferta educativa local. En este sentido, Villeta se configura como un nodo natural para la articulación de esta demanda dispersa, dadas sus condiciones de centralidad y accesibilidad dentro de la subregión (DANE, s.f.).

En términos socioeconómicos, el territorio presenta brechas relevantes que refuerzan la necesidad de intervenciones estructurales. El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en Villeta se sitúa en 18,7%, inferior al promedio departamental, mientras que en otros municipios del nodo se registran niveles aún más altos, como en Quebradanegra (32,1%), Útica (35,5%) y Vergara (50%), lo que evidencia condiciones de vulnerabilidad que limitan el acceso efectivo a oportunidades educativas y laborales (DNP, Terridata, 2024). Estas condiciones contrastan con una baja incidencia del conflicto armado en la mayoría de los municipios, lo que configura un entorno favorable para el desarrollo de estrategias de fortalecimiento institucional centradas en la educación.

Adicionalmente, la subregión presenta una diversidad social y cultural representada en la presencia de población étnica, particularmente en municipios como Guaduas (182 habitantes), Villeta (107), La Vega (57) y Sasaima (57) (DNP, Terridata, 2024). Aunque esta población no es mayoritaria, su reconocimiento es clave para la construcción de una oferta educativa inclusiva, pertinente y adaptada a las características del territorio.

En este contexto, la pertinencia territorial del proyecto se fundamenta en la necesidad de consolidar a Villeta como un nodo educativo subregional, capaz de atender la demanda de educación superior no solo del municipio, sino de su área de influencia. El fortalecimiento de la infraestructura educativa permitirá ampliar la capacidad instalada, reducir las barreras geográficas y económicas de acceso, y generar condiciones más equitativas para la formación del capital humano

De esta manera, la intervención se configura como una respuesta estratégica para cerrar brechas territoriales, promover la movilidad social y fortalecer las capacidades

locales, contribuyendo al desarrollo sostenible de la subregión del Gualivá a través del acceso a una educación superior pertinente, inclusiva y de calidad.

Análisis de Cobertura y Demanda Educativa

El municipio de Villeta presenta una oferta limitada de educación superior, situación característica de los municipios de categoría 6, donde la presencia de instituciones de educación superior es reducida y el acceso a programas académicos depende, en gran medida, de la movilidad hacia otros territorios, principalmente hacia la ciudad de Bogotá. Esta condición genera barreras estructurales asociadas a los costos de desplazamiento, los tiempos de viaje y las dificultades de permanencia, afectando especialmente a la población joven en condiciones de vulnerabilidad.

No obstante, el comportamiento de la transición de la educación media a la educación superior evidencia la existencia de una demanda efectiva por formación universitaria. De acuerdo con información del Ministerio de Educación Nacional (2024), entre 2019 y 2023 el municipio registró una Tasa de Tránsito Inmediato (TTI) promedio del 60,1%, valor superior al promedio nacional para municipios de características similares. Este indicador refleja que una proporción significativa de los bachilleres del territorio no solo aspira a continuar su formación, sino que efectivamente logra acceder a la educación superior, aun en condiciones de limitada oferta local.

En términos absolutos, el número de egresados de educación media oscila entre 239 y 297 estudiantes anuales, de los cuales entre 136 y 183 ingresan cada año a programas de educación superior (MEN, 2024). Esta dinámica confirma la existencia de una presión constante sobre la oferta educativa disponible y evidencia la necesidad de fortalecer las condiciones de acceso en el territorio, particularmente mediante la ampliación de la capacidad instalada.

Por su parte, el análisis de la tasa de cobertura bruta (TCB) muestra un comportamiento variable en el periodo 2018–2024, con valores que oscilan entre 56,75% y 153,34%, y un promedio de 102,13% (MEN, 2024). Si bien estos niveles pueden interpretarse como relativamente altos, es importante señalar que este indicador incluye población que accede a educación superior fuera del municipio, lo que sugiere que la cobertura no se explica por una oferta local suficiente, sino por dinámicas de movilidad educativa hacia otros territorios. En este sentido, la TCB no refleja necesariamente una adecuada disponibilidad de infraestructura educativa en Villeta, sino una dependencia estructural de otros municipios para la formación superior.

En este contexto, la coexistencia de una alta intención de acceso (TTI), una cobertura influenciada por la movilidad (TCB) y una limitada oferta local pone en evidencia una brecha estructural entre la demanda educativa y la capacidad instalada del territorio. Esta situación justifica la necesidad de implementar intervenciones orientadas al

fortalecimiento de la infraestructura educativa, que permitan reducir la dependencia externa, mejorar las condiciones de acceso y permanencia, y consolidar una oferta de educación superior pertinente y cercana a la población.

Alineación con Políticas Públicas y Planificación Territorial

El proyecto “Fortalecimiento de la infraestructura educativa para la educación superior en el municipio de Villeta del Departamento de Cundinamarca” se articula con las principales políticas públicas nacionales que orientan el fortalecimiento de la educación superior pública, la ampliación del acceso con enfoque territorial y el mejoramiento de la infraestructura educativa en municipios de menor categoría.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, el Gobierno Nacional establece como prioridad la reducción de brechas territoriales en el acceso a la educación superior y el fortalecimiento de la presencia del Estado en los territorios, especialmente a través de instituciones públicas de educación superior. El PND reconoce la necesidad de avanzar en soluciones de infraestructura flexibles y eficientes que permitan garantizar condiciones adecuadas de calidad y permanencia, particularmente en municipios con limitada capacidad instalada. En este sentido, el proyecto contribuye a materializar los objetivos del PND al fortalecer las condiciones físicas para la prestación del servicio educativo en Villeta, sin generar presiones fiscales o urbanísticas desproporcionadas.

A nivel departamental, el Plan de Desarrollo “Gobernando: más que un plan – Cundinamarca 2024-2028” reconoce la educación superior como un pilar fundamental para impulsar el desarrollo integral de la población, dinamizar la economía y fomentar la generación de empleo. En este marco, la Gobernación orienta sus esfuerzos hacia la ampliación de la oferta de programas educativos pertinentes, alineados con las vocaciones económicas del territorio y accesibles en las zonas rurales, donde actualmente persisten mayores barreras de acceso. Finalmente, resalta el fortalecimiento de la calidad educativa a través del uso de herramientas tecnológicas que faciliten el intercambio de conocimientos entre estudiantes y docentes, y que promuevan entornos de aprendizaje enriquecedores. Todas estas metas se articulan con la inversión en infraestructura educativa en municipios donde la oferta de educación superior es limitada (Gobernación de Cundinamarca, 2024).

En el nivel territorial, el Plan de Desarrollo Municipal de Villeta 2024-2028 “Con las botas puestas”, incorpora como eje programático el “Desarrollo e Inclusión Social” como un compromiso de la administración municipal para prestar mejores servicios y dar mayor acceso a servicios públicos como lo es la educación y más específicamente la educación superior. Con este compromiso en mente, la administración municipal de Villeta planteó dentro en su meta 186 “Construir una sede de educación superior

en el Municipio". Por lo que el presente proyecto tiene relación directa con el cumplimiento total de una meta de su programa de gobierno (Concejo Municipal de Villeta, 2024).

En conjunto, la articulación del proyecto con los instrumentos de planificación nacional, departamental y municipal evidencia su coherencia estratégica y su alto grado de pertinencia territorial. La iniciativa no solo responde a los lineamientos orientados al cierre de brechas en el acceso a la educación superior, sino que también se integra de manera directa con las apuestas de desarrollo regional y local, orientadas al fortalecimiento del capital humano, la inclusión social y la dinamización económica. En este sentido, el fortalecimiento de la infraestructura educativa en Villeta se consolida como una intervención alineada con las prioridades de política pública, que contribuye a garantizar el derecho a la educación superior, fortalecer la presencia institucional en el territorio y avanzar en la construcción de un modelo de desarrollo más equitativo, sostenible y con enfoque territorial.

Conclusión

El análisis territorial y demográfico evidencia que el municipio de Villeta, en su condición de centro subregional, concentra una demanda potencial de educación superior que trasciende sus límites administrativos, integrando una población significativa de jóvenes provenientes de municipios aledaños con limitaciones similares en la oferta educativa. Esta dinámica, sumada a las condiciones socioeconómicas del territorio y a la existencia de brechas en el acceso a oportunidades, configura un escenario en el que la educación superior se posiciona como un factor clave para la movilidad social, la reducción de desigualdades y el fortalecimiento del capital humano en la subregión del Gualivá.

Por su parte, el análisis de cobertura y demanda educativa pone en evidencia una brecha estructural entre la alta intención de acceso a la educación superior y la limitada capacidad instalada en el territorio. Aunque los indicadores muestran niveles relevantes de tránsito hacia la educación superior y una cobertura influenciada por dinámicas de movilidad, estos resultados no responden a una oferta local suficiente, sino a la necesidad de desplazamiento hacia otros municipios, lo que incrementa los costos económicos y sociales para los estudiantes y limita sus condiciones de permanencia. Esta situación confirma la existencia de una demanda insatisfecha que requiere ser atendida mediante intervenciones estructurales.

En este contexto, el proyecto de fortalecimiento de la infraestructura educativa en Villeta se configura como una intervención pertinente y necesaria, orientada a ampliar la capacidad instalada del territorio, mejorar las condiciones de acceso y permanencia, y consolidar una oferta educativa más cercana, equitativa y alineada con las necesidades del entorno. Su implementación permitirá reducir la dependencia

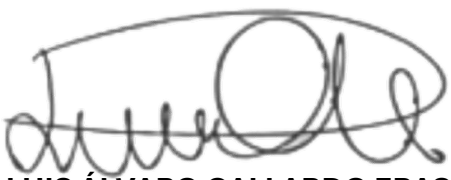
de otros centros urbanos, optimizar la atención de la demanda subregional y generar condiciones para la formación de talento humano que contribuya al desarrollo económico y social del territorio.

Finalmente, la alineación del proyecto con los instrumentos de planificación nacional, departamental y municipal respalda su coherencia estratégica y su viabilidad como apuesta de política pública. En conjunto, la iniciativa no solo fortalece la presencia institucional en el territorio, sino que también contribuye al cierre de brechas educativas, la inclusión social y la consolidación de un modelo de desarrollo territorial sostenible, en el que la educación superior actúa como eje estructurante para la transformación regional.

Desde la Dirección de Fomento de la Educación Superior, se identifica una demanda potencial de hasta 103 estudiantes en Villeta que puede ascender a 1.069 a nivel del nodo regional. Esta cifra se encuentra respaldada por el volumen estable de egresados de educación media, las tendencias de tránsito inmediato de los municipios y las metas de ampliación de cobertura de los planes de desarrollo en sus distintos niveles. Esta proyección se convierte en una base técnica para orientar la expansión académica, de manera que se traduzca en opciones formativas efectivas y alineadas con las necesidades de la juventud local.

Cabe señalar que las estimaciones aquí presentadas se sustentan en información de fuentes oficiales como el DANE, el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento Nacional de Planeación, además de supuestos técnicos de planeación, lo que otorga solidez al ejercicio y permite orientar la toma de decisiones estratégicas. En este sentido, el análisis de pertinencia tiene un carácter estrictamente orientador y constituye un insumo complementario al concepto de viabilidad técnica emitido por la Oficina de Infraestructura Educativa. La priorización de proyectos para efectos de asignación de recursos se determina exclusivamente en el seno del Comité de Infraestructura Educativa, como instancia competente para este fin.

Cordialmente,



LUIS ÁLVARO GALLARDO ERASO

Director de Fomento de la Educación Superior

Bibliografía

Alcaldía Municipal de Villeta (2024) *Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2028 "Con las Botas Puestas"*.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (s.f.). *Proyecciones de población, desagregación por municipio 2018 - 2035*

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2023). *Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026: Colombia, potencia mundial de la vida*. Recuperado el 01 de 09 de 025

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2024). Recuperado el 01 de 09 de 2025, de https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/52835

Gobernación del Cundinamarca. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental: Gobernando más que un plan - Cundinamarca 2024-2028*

Ministerio de Educación Nacional - MEN. (2023 - 2024). *Estadísticas de tránsito inmediato y cobertura bruta en educación superior (SNIES y SIMAT)*. Recuperado el 01 de 09 de 2025, de https://snies.mineducacion.gov.co/portal/Informes-e-indicadores/Perfiles-municipales-de-Educacion-Superior/